



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 125

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL
SAN BALDOMERO OCHOA

Sesión núm. 18

celebrada el martes, 11 de febrero de 2003,
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, de la señora doña Ana Peláez Narváez, miembro de la Comisión de la Mujer en el Comité Español de Representantes de Minusválidos (Cermi), así como de la Comisión de la Mujer del Foro Europeo para la Discapacidad, para que informe sobre la situación actual y perspectivas de futuro de la mujer discapacitada en España. (Número de expediente del Senado 715/000342 y número de expediente del Congreso 219/000470.)

3034

Proposiciones no de Ley:

- **Debate y votación de la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a mejorar la situación de las mujeres en situación de exclusión social a causa de su incapacidad. (Número de expediente del Senado 663/000096 y número de expediente del Congreso 161/001860.)**

3044

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, me gustaría conocer de las portavoces de los distintos grupos parlamentarios si puede quedar aprobada el acta de la sesión anterior (**Pausa**.) Queda aprobada. Muchas gracias, señorías.

En segundo lugar, pido permiso para incluir en el orden del día dos cuestiones a fin de que consten en acta. Primera, la consternación —que creo que todos compartiremos— por la ratificación de la sentencia sobre Amina Lawal, que la condena a la lapidación dentro de dos meses, cuando deje de amamantar a su hijo; espero que de esta Comisión salga una declaración, que podremos hacer llegar a los medios de comunicación y a cuantas instituciones e instancias sus señorías consideren oportuno, recogiendo el sentir de todos los grupos parlamentarios respecto a esta cuestión.

La segunda, señorías, es expresar una vez más nuestro rechazo, nuestro horror, ante el asesinato de la doctora Sanz, que es la décima persona que este año muere de manera brutal a manos de un compañero, de un amante..., de un asesino al fin y al cabo.

Quiero incluir estas dos cuestiones en el orden del día si les parece bien a sus señorías y, salvo que algún grupo parlamentario quiera hacer alguna indicación a esta Presidenta, lo dejaremos para la Mesa y portavoces que tendremos a continuación. Ya sé que luego sus portavoces les transmitirán todo lo que allí tratemos, pero quiero que les quede constancia a todas las personas que componemos esta comisión.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE LA SEÑORA DOÑA ANA PELÁEZ NARVÁEZ, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS (CERMI), ASÍ COMO DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL FORO EUROPEO PARA LA DISCAPACIDAD, PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO DE LA MUJER DISCA-

PACITADA EN ESPAÑA (Número expediente del Senado 715/000342 y número expediente del Congreso 219/000470.)

La señora **PRESIDENTA**: El primer punto del orden del día de la comisión de hoy es la petición que hizo el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* para que compareciera ante esta comisión doña Ana Peláez Narváez, miembro de la Comisión de la Mujer del Comité Español de Representantes de Minusválidos y también de la Comisión de la Mujer del Foro Europeo para la Discapacidad, para que informe sobre la situación actual y perspectivas de futuro de la mujer discapacitada en España.

Damos la bienvenida a la señora Peláez y a todas las personas que le acompañan a esta comisión; estamos a su más completa disposición para cuantas cuestiones quiera usted presentarnos hoy aquí y, sobre todo, estamos a la más completa disposición de todas las mujeres a las que usted representa. Es para nosotras un honor y un privilegio tenerla hoy aquí; es una suerte tener a personas, como la señora Pigem, que soliciten su comparecencia y que en el Año Europeo de la Discapacidad comencemos la primera reunión de trabajo de esta comisión recibéndola a usted y dándole la importancia que se merece para que hable en nombre de la mujer que está discapacitada en España. Bienvenida, tiene usted la palabra (**La señora Riera Madurell pide la palabra**.)

Un momento, señora Peláez. Tiene la palabra, señoría.

La señora **RIERA MADURELL**: Deseo hacer una pequeña aclaración para que conste en el *Diario de Sesiones* y en acta: el Grupo Parlamentario Socialista había pedido también la comparecencia de la señora Peláez y la fecha de entrada en el Congreso de los Diputados es del 29 de enero.

La señora **PRESIDENTA**: Lo haremos también constar en acta.

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Peláez.

La señora **PELÁEZ NARVÁEZ** [Miembro de la Comisión de la Mujer del Comité Español de Repre-

sentantes de Minusválidos (Cermi) y de la Comisión de la Mujer del Foro Europeo para la Discapacidad]: Buenos días, señora presidenta, señorías.

Como primera cuestión desearía, en nombre del Cermi y en el mío propio, expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre los Derechos de la Mujer, a los distintos grupos parlamentarios y, por supuesto, a sus señorías por la deferencia que han tenido en recibirnos y escucharnos. Permítanme que haga una mención especial a la Diputada del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, Maria Mercè Pigem Palmés, por haber propuesto esta comparecencia, al igual que al Grupo Parlamentario Socialista, y al resto de portavoces, grupos y miembros de la Comisión por haber acogido tan favorablemente esta sugerencia.

El Comité Español de Representantes de Minusválidos, Cermi, se creó en 1996, con vocación de intermediar y representar a todo el colectivo de personas con discapacidad. Sus señorías podrán imaginar el total de personas representadas en este comité, si tenemos en cuenta que en España hay más de tres millones y medio de personas con discapacidad, a las que hay que sumar sus familiares.

Este comité, de hecho, viene desarrollando su propia actividad desde 1992, y tiene una estructura territorializada y autónoma, de forma que el Cermi tiene una plataforma de interlocución y representación del colectivo de personas con discapacidad en cada una de las comunidades autónomas.

Para empezar esta presentación sobre la situación en nuestro país de la mujer con discapacidad, quisiera expresar que 2.030.397 mujeres que viven con nosotros, día a día, tienen discapacidad. Por este motivo, a petición y sugerencia del ejecutivo del Comité Español de Representantes de Minusválidos, en junio del año 2000 se creó la Comisión de la Mujer, desarrollando su primera actividad a partir de septiembre de ese mismo año.

La inmensa desventaja social, económica, educativa y profesional del colectivo al que representamos, se ha venido consolidando históricamente en nuestro país. Si me lo permiten sus señorías, quisiera hacer referencia a los datos de la encuesta que el Instituto Nacional de Estadística publicó en 1999, con la colaboración del Imsero y de la Fundación ONCE, según la cual solamente el 15 por ciento de las mujeres que tenemos alguna discapacidad somos capaces de ostentar algún puesto de trabajo; es decir, somos capaces de ejercer nuestro derecho a ser miembros activos y productivos en nuestra sociedad. Estos datos, llaman aún más la atención cuando conocemos que más del 12 por ciento del colectivo de mujeres con discapacidad no tienen ningún tipo de alfabetización, no saben leer ni escribir; y, aproximadamente, el 16 por ciento de nuestro colectivo solamente tiene estudios primarios pero, además, estudios profesionales —que son los que realmente te

permiten conseguir un puesto de trabajo—, o estudios superiores y universitarios solamente los tienen un 1,6 por ciento de las personas del colectivo al que represento.

¿Cuáles son las necesidades que el colectivo de mujeres con discapacidad presenta en la sociedad actual? Podría pasar mucho tiempo hablando de esta cuestión que día a día vivimos, pero no quiero extenderme. Sin embargo, sí me gustaría detenerme en la discriminación social que afecta gravemente a las mujeres con discapacidad. Así, la discriminación y la falta de igualdad de oportunidades es una realidad que se manifiesta por el rol social e histórico que las mujeres con discapacidad hemos venido ostentando. Nunca se ha podido lograr esa incorporación, esa visibilidad de las mujeres con discapacidad, mujeres que en gran medida han desarrollado históricamente roles culturales asignados a la crianza de familiares en los domicilios, la crianza de sobrinos cuyos padres desarrollan una actividad laboral y que ponen todo su empeño en contribuir a una sociedad, aunque sea desde la invisibilidad. Han sido mujeres que han estado en sus casas, que no han estado presentes en la vida social de nuestro país y que han pasado desapercibidas durante muchos años para todas las administraciones y poderes públicos.

La incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones es un requerimiento que vienen demandando no sólo las mujeres con discapacidad sino todo el sector de la discapacidad en España. A través de una formación adecuada, una formación real, consciente y competitiva somos capaces de formar parte activa y productiva de la sociedad.

En el caso de las mujeres con discapacidad, esta dificultad para acceder al mercado laboral es todavía mayor por muchos motivos; fundamentalmente, porque los niveles de formación son significativamente inferiores con respecto al nivel de formación de los hombres, porque los roles y los patrones de crianza familiares han impedido que se les ofrezcan las mismas oportunidades a las niñas con discapacidad que a los niños con discapacidad, porque la mujer con discapacidad que se enfrenta a la consecución de un puesto de trabajo tiene además que luchar con el estereotipo social de la mujer en nuestro país, gracias a la imagen que difunden los medios de comunicación, etcétera. Además, es todavía más complicado para las mujeres que viven, por ejemplo, en medios rurales, las mujeres que tienen dificultades para acceder a la información. Por todo este entramado de circunstancias, el colectivo de mujeres con discapacidad lo ha tenido y lo tiene mucho más difícil a la hora de acceder a un puesto de trabajo.

Respecto a la salud, según los informes que maneja la Comisión de la Mujer con Discapacidad del Cermi, las mujeres con discapacidad son grandes consumidoras de productos sanitarios. Sin embargo, la formación

de los equipos sanitarios para la atención de este colectivo no es la adecuada. En este sentido, cuestiones como la planificación familiar o el derecho a la maternidad no han sido nunca abordados por parte de los servicios de salud.

En relación al problema de la violencia —y quiero en este momento sumarme a las palabras iniciales de la presidenta de esta comisión en nombre del Cermi—, las mujeres con discapacidad no se pueden autorrepresentar en muchos casos porque no tienen capacidad y ni siquiera saben discernir cuándo se está ejerciendo sobre ellas un acto de abuso, del tipo que fuere, de violencia en todos los sentidos, y son mujeres que no saben dónde recurrir cuando sufren estas situaciones de violencia. Evidentemente, creo que está en la mente de todos nosotros considerar, valorar y defender que el colectivo de mujeres con discapacidad es infinitamente más vulnerable a la violencia que el resto de colectivos de nuestro país.

Además, tengan en cuenta que, según los datos emanados de la Unión Europea que manejamos, más del 40 por ciento de las mujeres con discapacidad sufren o han sufrido algún tipo de maltrato hacia sus propias personas. Y yo me pregunto cuántas de ellas han tenido realmente la oportunidad de representarse, de denunciar estas situaciones y hacer valer sus propios derechos humanos.

Evidentemente, la sociedad de hoy está infinitamente más sensibilizada ante los temas de violencia con noticias como las que, por desgracia, emanan diariamente de los medios de comunicación. Es cierto que hay una concienciación social en defensa del colectivo de mujeres, en general. Reconocemos la importante labor que en este sentido viene desarrollando el Instituto de la Mujer. Pero, ¿cuándo se han tenido en cuenta las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad que también sufren violencia y que quizás ante todos ustedes permanecen en el anonimato?

Los servicios que se están desarrollando en pro de la defensa de los derechos humanos de las mujeres que sufren violencia deben contemplar de manera inminente la situación de padecimiento de muchas mujeres con discapacidad. Nuevamente dejo sobre la mesa el dato de ese 40 por ciento de mujeres que en algún momento sufren o han sufrido esa situación.

Con respecto a las familias, como ya comentaba anteriormente, es necesario modificar las pautas de crianza de los niños y las niñas con discapacidad. Las mamás que tienen niñas con discapacidad deben ofrecerles las mismas oportunidades de ser miembros activos y gozar de los derechos de ciudadanía que tienen todos los niños y las niñas de nuestro país.

Por los estudios que la comisión ha venido barajando, hemos conocido que esas pautas de crianza no han sido las mismas entre familias que han tenido niños con discapacidad y familias que han tenido niñas con discapacidad. De ahí puede provenir el hecho de que real-

mente se corte esa realización personal de las mujeres con discapacidad.

Antes de finalizar con esta radiografía general sobre cuál es la situación de la mujer con discapacidad me gustaría hacer una mención especial de los grupos más vulnerables que tenemos dentro del propio colectivo, porque nosotras, además de tener una discapacidad, en muchas ocasiones somos mujeres inmigrantes, mujeres que vivimos en zonas rurales y que no tenemos acceso a ningún tipo de servicio ni atención específica, somos también mujeres severamente afectadas por incapacidad de autorrepresentación, o somos también niñas que queremos hacernos hueco en esta sociedad.

Además de toda esta exposición, que, si sus señorías lo consideran oportuno, podremos ir analizando posteriormente como ustedes crean más conveniente, y en un momento tan importante como el que la presidenta de esta comisión ha señalado, el Año Europeo de las Personas con Discapacidad —por fin, la Unión Europea ha decidido reconocer a un colectivo que supone el 10 por ciento de la ciudadanía europea con dicha celebración—, es para nosotros un honor —y esperamos contar con toda la receptividad posible por parte de sus señorías— presentar en este acto once propuestas para mejorar la situación de la mujer con discapacidad.

1.^a En todas las políticas que desarrollen los poderes públicos en favor de la igualdad de género, la no discriminación y la equiparación de oportunidades de las mujeres deben introducirse como eje de acción horizontal medidas y actuaciones dirigidas a las mujeres con discapacidad, como segmento especialmente vulnerable en términos de derechos y de posibilidades efectivas de vida normalizada. Así, por ejemplo, los planes de igualdad de género que promuevan el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales deben reconocer una línea de acción transversal favorable a la mujer con discapacidad.

2.^a Como medida concreta y transversal, se propone que todos los incentivos, ayudas y bonificaciones establecidos con carácter general en nuestra legislación en favor de las personas con discapacidad se mejoren sistemáticamente cuando se trate de mujeres con discapacidad, estableciéndose una discriminación positiva a favor de las mujeres dentro de todas las políticas.

3.^a El sector social de la discapacidad ha solicitado reiteradamente la elevación de la cuota de reserva de empleo en favor de personas con discapacidad en el empleo público, que debería pasar del tres por ciento actual al cinco por ciento. Debe estudiarse la posibilidad de que ese diferencial de incremento, el dos por ciento, se asigne para ser ocupado por mujeres con discapacidad.

4.^a Debe favorecerse la compatibilidad entre pensión no contributiva y realización de una actividad laboral a tiempo parcial como medio de estimular la progresiva incorporación de las mujeres con discapaci-

dad que nunca han realizado una tarea laboral regular dado el temor a perder la pensión si la actividad laboral se viera frustrada, consolidándose así una mentalidad de pasividad.

5.^a Deben buscarse fórmulas para ofrecer coberturas sociales —aseguramiento por la Seguridad Social de contingencias como la jubilación, la incapacidad, etcétera— a muchas mujeres con discapacidad que, por el rol social al que se les ha reducido, no han tenido posibilidad de acceder a un trabajo normalizado y que desarrollan una intensa actividad en el ámbito doméstico, normalmente realizando tareas de casa y cuidando de personas mayores o dependientes. Este trabajo informal es de una extraordinaria importancia y la sociedad debería compensarlo de alguna manera.

6.^a En el proceso de trasposición al ordenamiento jurídico interno de las directivas de la Unión Europea sobre no discriminación por razón de género y de igualdad de trato en el empleo que hay que emprender forzosamente en el año 2003 debe tenerse especialmente en cuenta a las mujeres con discapacidad como segmento sometido a múltiples discriminaciones y objeto de una diversidad de exclusiones.

7.^a Proponemos la elaboración de un plan de alfabetización digital y acceso a las nuevas tecnologías para mujeres con discapacidad, especialmente en el medio rural, para mujeres con discapacidades severas o que no puedan representarse a sí mismas y con déficit sensoriales.

8.^a Proponemos la incorporación de la Comisión de la Mujer con Discapacidad del Cermi estatal a la Comisión sobre Violencia hacia las Mujeres o a aquellas otras que sobre este alarmante asunto puedan crearse en el futuro. Asimismo, pedimos la presencia de las organizaciones representativas de las mujeres con discapacidad en los órganos de participación social existentes en el ámbito de la Administración General del Estado que desarrollan políticas de igualdad de género, por ejemplo, el Instituto de la Mujer, que deberán considerar la atención a las mujeres con discapacidad como un eje de acción horizontal en todos sus planes y programas.

9.^a Proponemos la creación de la figura del «asistente personal» como elemento que las administraciones públicas han de procurar para garantizar el desarrollo y la libertad individual de las mujeres más gravemente afectadas, siguiendo los modelos de sociedad del bienestar existentes ya en países del norte de Europa.

10.^a Proponemos la puesta en marcha de una campaña de sensibilización sobre la realidad actual de las mujeres con discapacidad en España.

11.^a Por último, una petición dirigida a esta comisión mixta. Proponemos y sometemos a la consideración de sus señorías la creación en el seno de esta comisión de una ponencia específica encargada de emitir un informe sobre la situación de las mujeres con discapa-

cidad en España, con propuestas finales de acción dirigidas a los poderes públicos; esta ponencia podría constituirse y desarrollar sus trabajos en los próximos meses y presentar sus resultados antes de finalizar el 2003. Año Europeo de las Personas con Discapacidad. Desde el movimiento asociativo les brindaríamos todo nuestro apoyo.

Estas son las propuestas que desde la Comisión de la Mujer del Cermi hacemos ante esta comisión con el agradecimiento, por supuesto, por la atención que hemos recibido. Además quería, señora presidenta, con su permiso, dejar en la Mesa una documentación que sus señorías podrán consultar a propósito de estadísticas y de datos que seguramente ahondarán y profundizarán en todos los temas aquí tratados.

Muchas gracias, señora presidenta, y quedo abierta a los planteamientos de sus señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Peláez.

Ahora intervendrán los grupos parlamentarios y después, si usted lo considera oportuno, les podrá contestar. Es costumbre que intervengan en primer lugar todos los grupos parlamentarios y que después el compareciente les conteste, pero, si a usted le resulta más cómodo, puede contestarles uno por uno.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la senadora De Boneta.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA:** Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer muy especialmente la intervención de doña Ana Peláez porque, además de ser clara y concisa ha analizado la situación desde un punto de vista tanto general como particular, lo que será de gran utilidad para los trabajos de esta comisión y ha tenido a bien entregarnos el texto de su propia intervención, lo cual nos facilita enormemente su seguimiento para así centrar más esta primera intervención. En nombre de Eusko Alkartasuna, partido al que pertenezco, y del Grupo Parlamentario Mixto debo agradecerle esta presentación.

Estamos absolutamente de acuerdo con usted en que, aunque estemos trabajando para corregir esta situación, las desigualdades que desde el punto de vista social, aunque no sea desde el punto de vista genérico y legal, aún estamos sufriendo las mujeres, como usted muy bien ha dicho, se agravan en relación a las mujeres con discapacidad. No hay más que comprobar esos porcentajes de analfabetismo, de necesidades de formación, de necesidades de empleo, a los que ha hecho referencia. Efectivamente, se ha planteado en numerosas ocasiones que esa reserva de empleo a la que usted aludía sea elevada del 3 al 5 por ciento y yo comparto con usted que debería estudiarse la posibilidad de que hubiera una discriminación positiva para las mujeres discapacitadas, ya que tienen una doble dificultad para

el acceso al empleo: por ser mujeres y por ser discapacitadas, o por ser discapacitadas y por ser mujeres.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Mixto y desde Eusko Alkartasuna vamos a apoyar todos sus planteamientos. Y avanzo ya, porque soy la primera portavoz de grupo parlamentario que interviene, que el Grupo Parlamentario Mixto verá bien la creación de una ponencia en el seno de esta comisión que analizara esta situación y que fuera resolviendo o poniendo en vías de solución los problemas en los que usted ha hecho especial hincapié.

Sí querría, si usted lo tiene a bien, que en su posterior intervención nos señalara cómo creen ustedes que debería concretarse por parte de las administraciones públicas esa figura del asistente personal que existe en otros países y que figura en su petición novena.

Por lo demás, le agradezco nuevamente su intervención, que ha sido exhaustiva y a la vez clara y concreta.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, senadora De Boneta.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra la señora proponente de esta comparecencia, Pígem Palmés.

La señora **PIGEM PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente y antes de pasar al contenido de la comparecencia, me gustaría que constara en el «Diario de Sesiones» que desde mi formación política, desde *Convergència i Unió*, nos sumamos a las palabras que ha pronunciado al inicio de esta comisión la presidenta expresando la condena más absoluta por el asesinato de la doctora Sanz, la décima condena por violencia en lo que va de año, y expresando, al mismo tiempo, la imperiosa necesidad de seguir articulando y arbitrando medidas que sean lo más eficaces posible para erradicar la violencia de género. Nos sumamos también a la consternación que ha expresado por la ratificación de la condena de Amina Lawal, y desde nuestro grupo parlamentario propiciaremos y nos sumaremos a cuantas iniciativas hagan posible que esta nueva resolución se vea de alguna manera neutralizada para que finalmente con la presión de todos podamos conseguir que Amina Lawal salve su vida.

Entrando ya en lo que es propiamente la comparecencia, quisiera que mis primeras palabras fueran, como no podía ser de otra manera, de cortesía para agradecer a doña Ana Peláez su magnífica comparecencia, así como la documentación que nos ha hecho llegar, tanto de las palabras que ha pronunciado como de los datos que nos ha aportado. Ha sido una exposición detallada, bien estructurada y ha dado cumplida respuesta al objetivo que tenía mi grupo parlamentario de *Convergència i Unió* cuando solicitamos la com-

parecencia en esta comisión de los Derechos de la Mujer de la comisión de la mujer del Cermi, para que nos informara de la situación actual y nos dijera cuáles eran las propuestas que nosotros podíamos tener en cuenta para mejorar la situación de la mujer discapacitada en el futuro. Quiero agradecer al resto de grupos parlamentarios, no sólo al Grupo Parlamentario Socialista que también solicitó esta comparecencia, que de una manera rápida y entusiasta se hayan sumado a que esta comparecencia fuera posible en tan corto período de tiempo.

Señora Peláez, todo cuanto ha dicho nos parece muy interesante y muy importante, pero hay unas cuantas reflexiones que desde mi grupo parlamentario nos gustaría resaltar. La primera de ellas es incidir en la gran magnitud que tiene el problema de la discapacidad, la constatación del importantísimo número de discapacitados y discapacitadas que hay en el Estado español, que aproximadamente afecta al 10 por ciento de la población; incluyendo no sólo a los discapacitados, sino como usted muy bien ha dicho, a las familias, afecta a 8 millones de personas. Quiero también resaltar que el 58 por ciento de estas personas son mujeres y además quiero resaltar especialmente algo que en esta comisión se ha puesto muchas veces de relieve y es que la atención y el cuidado de las personas discapacitadas recae de forma mayoritaria sobre las mujeres de su familia.

Quiero poner de relieve, al tiempo que pongo estos datos sobre la mesa, que ha sido gracias a las asociaciones como la Cermi de la que usted forma parte, como la discapacidad ha salido del mundo invisible en el que estaba y, de alguna manera, han empezado a obligar con gran justicia a que el tema de la discapacidad esté situado de manera preeminente en la política. Y esto quiero agradecerse y quiero felicitarles por ello.

Un segundo apunte es la absoluta necesidad de afrontar la realidad de la discapacidad mediante la aplicación de una política de igualdad de oportunidades. La reivindicación y el análisis de esta política no es —puede usted comprenderlo— ajena a esta Comisión, sino que, por el contrario, es muy próxima porque la política de igualdad de oportunidades es el eje vertebrador de las políticas que permiten superar la situación de desventaja que las mujeres tenemos por una discriminación preexistente y que desgraciadamente, de manera solapada unas veces y no tan solapada otras, todavía existe, no legalmente, pero sí de manera real.

Ha quedado claro, al menos para mi grupo, la absoluta necesidad de tener presente que hay que dar igualdad de oportunidades con medidas específicas, con acciones positivas para compensar la gran desventaja con que las mujeres discapacitadas parten, esa múltiple o al menos doble discriminación: por ser mujeres y por ser discapacitadas; acciones positivas para intentar superar esta discriminación preexistente cuando hable-

mos, cuando debatamos y cuando regulemos todos los aspectos referidos a formación —usted nos ha expuesto estos datos tremendos de analfabetismo en las mujeres discapacitadas—, aspectos referidos a empleo, a salud, a acceso a las nuevas tecnologías, a la atención especial a la discapacidad en el medio rural, o de la fiscalidad como herramienta de integración. En todos estos campos, como usted nos ha expuesto, el porcentaje de mujeres a las que no les llegan todas estas políticas es realmente tremendo. Todo esto nos ha de conducir a tener la discapacidad y sobre todo, la discapacidad de la mujer, como eje de acción transversal cuando nosotros diseñemos estas políticas.

Una tercera reflexión que se me ocurre es la necesidad de eliminar barreras, sobre todo las barreras mentales. Hemos de intentar erradicar los estereotipos, los prejuicios que falsean la capacidad de los discapacitados y, sobre todo, de las discapacitadas para participar en la sociedad en la que viven.

Tenemos que facilitar que los discapacitados y discapacitadas puedan acceder a los medios para valerse por sí mismos. Quiero poner el ejemplo del acceso al empleo, de la tremenda realidad que nos afecta a todas las mujeres, que son los prejuicios sexistas, los estereotipos sexistas. ¡Cuántas veces contratan a una mujer más por su aspecto estético que por su valía real! Esto afecta más a una persona discapacitada, a la que simplemente rechazan por un motivo tan superficial como es el estético.

Otra reflexión es la necesidad de desarrollar lo que llamamos la cuarta pata del sistema de bienestar social. El Estado español ha accedido tarde al Estado del bienestar, pero ha accedido de forma razonablemente buena a la pata de salud, a la de educación y a la de pensiones. Pero estamos llegando con retraso y de una manera más lenta al desarrollo de la pata de la protección social. Esta protección social tiene que beneficiar a los discapacitados y a las discapacitadas, pero también a los mayores y a las personas que queremos conciliar la vida familiar y la vida laboral. Hemos de seguir avanzando porque todavía aquí el grado de desarrollo está muy alejado de la media europea.

Señora Peláez, desde mi grupo parlamentario tomamos buena nota de todas estas recomendaciones que usted nos ha hecho, sobre todo, en lo que se refiere a hacer visible el problema de la discapacidad, obligarnos a que la discapacidad sea un objetivo prioritario de nuestra agenda política y, además, a estar en contacto con las asociaciones para elaborar y redactar todas estas políticas. Lo hemos de hacer todo y no hemos de hacer nada sin contar con la colaboración de las asociaciones que realmente tienen el estudio y los datos reales de las necesidades que afectan a los discapacitados y a las discapacitadas.

Usted sabe que desde *Convergència i Unió* hemos sido especialmente sensibles no sólo a la hora de pedir esta comparecencia —faltaría más—, sino a la hora de

elaborar algunas políticas, algunas que usted ha citado. Nosotros hemos defendido con insistencia —y sentimos que esto no haya tenido eco en el grupo mayoritario— la necesidad de hacer compatibles las pensiones de invalidez, las pensiones no contributivas, con el trabajo de las personas, y especialmente de las mujeres, con discapacidad.

Hemos intentado también —y en esto sí hemos sido escuchados— posibilitar la rebaja de la edad de jubilación a los trabajadores minusválidos. Hemos intentado que la fiscalidad fuera utilizada como herramienta de integración, sobre todo, de las mujeres discapacitadas, etcétera. No voy a hacer aquí un análisis exhaustivo, pero creo que ustedes conocen que el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* es especialmente sensible a incorporar la visión de la discapacidad en lo que es la articulación de sus prioridades políticas.

Quiero preguntarle si, a su juicio, hay algún país en la Unión Europea en lo que se refiere a los derechos de los discapacitados y especialmente de las discapacitadas que sea un modelo en el que nosotros nos podamos mirar y al que podamos seguir.

Señora presidenta, como no quiero abusar del tiempo, quiero finalizar mi intervención parafraseando, si se me permite, unas palabras que el senador Varela, senador de mi grupo parlamentario, pronunció en la Comisión de Educación con motivo de la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Catalán, del Cermi. Éste para nosotros tiene que ser solamente el comienzo de una relación sensible y fluida para que podamos de alguna manera estar siempre atentos a sus peticiones en la incorporación y en la redacción de nuestras políticas.

Quiero finalizar ofreciendo nuestra receptividad a las sugerencias que usted nos ha hecho y a las que nos pueda hacer. Nos adheriremos, por supuesto, a la creación de una ponencia en esta Comisión y quiero, finalmente, expresarle que solamente juntos podemos avanzar en el camino de algo que es fácil de decir y que es mucho más difícil de conseguir, y es hacer que vivir en este mundo sea algo posible para todos y para todas.

Nada más, señora presidenta, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pigem.

Señora Peláez, ahora le corresponde tomar la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, a través de la señora Torrado, que además, también ha presentado una solicitud de comparecencia, pero en el caso de que usted quiera contestar ahora a los portavoces de estos dos grupos, puede hacerlo. Si usted prefiere escuchar al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Popular, es su decisión.

La señora **PELÁEZ NARVÁEZ** [Miembro de la Comisión de la Mujer del Comité Español de Representantes de Minusválidos (Cermi) y de la Comisión de

la Mujer del Foro Europeo para la Discapacidad]: Si le parece, puedo contestar las cuestiones presentadas por estos dos grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Peláez, tiene usted la palabra para contestar a la señora De Boneta, del Grupo Parlamentario Mixto, y a la señora Pigem, de *Convergència i Unió*.

La señora **PELÁEZ NARVÁEZ** [Miembro de la Comisión de la Mujer del Comité Español de Representantes de Minusválidos (Cermi) y de la Comisión de la Mujer del Foro Europeo para la Discapacidad]: Sinceramente, muchísimas gracias porque veo que han tomado buena nota de todo cuanto he tratado de transmitirles.

En esa exposición inicial que hacíamos a propósito de los datos emanados de la encuesta de discapacidad elaborada por el Instituto Nacional de Estadística no quería abrumarles demasiado con algunos datos, pero ahora, después de escuchar las cuestiones que ambos grupos han planteado, me gustaría centrar un momento la atención en el 77 por ciento del colectivo de mujeres con discapacidad que ni tienen trabajo ni lo buscan ni en principio lo quieren.

Esa tasa de inactividad tan extraordinariamente alta —el 77 por ciento, como digo— nos ha hecho reflexionar sobre cuales son los factores que pueden estar incidiendo para que el colectivo de estas mujeres no solamente permanezca invariable, sino que en determinadas discapacidades, como hemos podido observar, venga creciendo. De ahí el interés de la comisión por presentar propuestas como la del asistente personal, que tiene mucho que ver con aquello que nos decía el segundo grupo parlamentario a propósito de qué países en Europa pueden ser un buen referente a la hora de poder tomar nota de sus políticas sociales en pro de las mujeres con discapacidad.

Los análisis que hemos llevado a cabo y el hecho de formar parte del Foro europeo de las personas con discapacidad nos han brindado directamente la oportunidad de conocer las políticas sociales que se han desarrollado en los países nórdicos, y en especial, de forma directa, hemos tenido la ocasión de ver qué se está haciendo en Noruega, que es algo que debería formar parte de este horizonte conceptual. Hay mucho que imitar de estas sociedades nórdicas, al menos en cuanto a la atención a este colectivo que, hoy en día, sigue permaneciendo invisible, a ese 77 por ciento que permanece en su casa, relegado en muchos casos al desarrollo de roles históricos estandarizados y, además, obsoletos.

La figura del asistente personal es la de intermediación en ese proceso de visibilidad de la mujer con discapacidad. Hemos hablado de mujeres gravemente afectadas y con verdaderos problemas para autorrepresentarse, para acceder a la información, para ser visibles en la sociedad que las rodea, y para ello pensamos

que se necesita la figura de la intermediación de ese asistente personal. Un asistente personal no es una persona que viene a casa a limpiarnos la ropa, a hacernos la comida y las camas; viene para estar a nuestra disposición y a favorecer la incorporación de esa mujer a la vida social activa. ¿De qué modo? Buscando información, dándole la posibilidad de estar presente en su comunidad inmediata, y siendo, como decía, miembro y ciudadano del medio en donde le haya tocado vivir. La mujer con discapacidad que vive en casa sola, que cuenta con ayudas económicas que la puedan ayudar a vivir mejor o peor en el vivir de cada día puede recibir una ayuda domiciliaria para desarrollar esas actividades cotidianas de la casa que, a lo mejor por su incapacidad, no puede desarrollar. Esa mujer sigue permaneciendo aislada y sola en su casa, en su medio rural, en su domicilio habitual, porque no tiene posibilidad de estar presente en el mundo. Su mundo, en muchos casos, es la televisión, que puede escuchar, si la escucha, y que puede ver, si la ve. Pero se necesita una intermediación, por ejemplo la figura de este asesor, de este intermediador, para que esta persona pueda realmente participar en la vida social activa. Y como ya he indicado, en cuanto a los países de referencia en estas políticas concretas, si me lo permiten, me inclinaría por Noruega y Finlandia.

No sé si con esto habré contestado sus preguntas. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Peláez.

La señora Torrado va a tomar la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **TORRADO REY**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías. Muchísimas gracias, señora Peláez, por habernos deleitado con su intervención, porque nos ha abierto un poco más los ojos sobre algo que, como usted bien dice, es una cuestión de invisibilidad. Nosotros lo hemos puesto encima de la mesa y, a partir de ahora, nos va a servir para utilizarlo en nuestra comisión, puesto que está dedicada, como muy bien sabemos, a los temas de la mujer. La discriminación que sufrimos en distintos ámbitos, la mujer discapacitada la padece en una doble vertiente: por ser mujer y por su discapacidad, que la limita de manera especial. Un dato sorprendente es que el 58 por ciento de las personas con discapacidad son mujeres que han de vivir con unas condiciones muchas veces difíciles, porque en esta sociedad, como bien nos ha ilustrado la señora Peláez, desde el inicio de su andadura en esta vida están ya marcadas por el tipo de educación que reciben en sus familias, que, quizá con la mejor de las intenciones, intentan evitarles una serie de discriminaciones que padecen en la calle. Las hacen permanecer en su casa para evitarles lo que creen que puede suponer sufrimientos, pues los niños son muchas veces crueles con

los otros niños. Pero hemos de pensar que estas niñas siempre estarán mejor siendo educadas que siendo sometidas en sus familias a una protección excesiva.

Otro dato que nos ha facilitado y que también es alarmante es ese 77 por ciento de mujeres que no acceden al mercado laboral. Las mujeres, solamente por el hecho de serlo, tenemos dificultades para lograr el mismo nivel de acceso al mercado laboral que nuestros compañeros, pero ese 77 por ciento se traslada a un número que, como bien ha dicho, habría que estudiar para ver cuáles son las causas reales para que sea tan alto. En principio, está esa falta de formación que sufren las niñas por la distinta educación que las familias dan a niños y a niñas con discapacidad. Por otro lado, están los estereotipos sociales. Como ha dicho mi compañera de *Convergència i Unió*, es cierto que es mucho más grato encontrarte a una señorita muy agradable atendíndote detrás de una mesa que a una persona que muchas veces quisiéramos que permaneciera invisible. Esto es algo que a un empresario debería llamarle la atención. Debería primar siempre la preparación sobre el aspecto físico. Pero nosotras mismas también debemos hacernos esa valoración.

Por otro lado, las propias mujeres discapacitadas muchas veces no se encuentran con el ánimo y con la fuerza suficiente para ponerse a esa ardua labor que es la búsqueda de un primer trabajo, lo cual presenta muchas complicaciones, y ellas no se ven ni siquiera con capacidad para emprenderla.

En cuanto a los datos sobre la salud, las mujeres necesitamos más asistencia médica, especialmente las mujeres discapacitadas. Llama la atención que no exista una formación específica de los profesionales que atienden a este colectivo, pues lamentablemente tienen que acudir muy a menudo a su servicio.

En cuanto a la violencia doméstica, es algo que a nosotras, como mujeres, nos está alarmando, y que día tras día nos causa estupor. Últimamente ya estamos esperándolo casi a diario. Acabamos de ver el caso de la doctora, y ayer, el de una señora a la que mató su marido, un señor de 72 años, y parece ser que otra señora también ha muerto a manos del amante o compañero de su hija. Son los tres últimos casos que ponen los pelos de punta. Y esas mujeres tenían capacidad para acceder a distintos medios para poner encima de la mesa de los poderes públicos su maltrato, pero las mujeres discapacitadas tienen un mayor problema de acceso jurídico cuando se ven sometidas a cualquier tipo de agresión, y el que ya un 40 por ciento de las mujeres discapacitadas reconozcan que han sido víctimas de algún tipo de agresión nos da la medida de que quizá no se han considerado todas las víctimas de agresión, y es posible que el porcentaje aumentase. Por lo tanto, creo que está muy clara la llamada de la señora Peláez a las familias para que, desde la más tierna infancia, modifiquen sus pautas de conducta y que den las mismas oportunidades a los niños y a las niñas para

que estas, cuando sean agredidas en el mercado de trabajo, se encuentran con esa fuerza y ese apoyo moral que les ha dado el haber estado en un círculo que las ha dotado de esa autoestima que las hace visibles ante la sociedad y los problemas que tienen.

Esta ha sido una visión del panorama de la mujer con discapacidad que nos ha planteado la señora Peláez, quien, además, nos ha aportado algunas soluciones. Eso siempre es de agradecer, porque muchas veces los políticos nos encontramos con la dificultad de saber cuáles son las respuestas a determinados temas sociales que nosotros no padecemos.

Estoy satisfecha porque, después de esta comparecencia, se va a debatir una proposición no de ley que se elaboró por nuestro grupo parlamentario sobre la base de un documento que el propio Cermi nos transmitió en la que se recogían bastantes de las propuestas que la señora Peláez hoy ha planteado en once puntos.

De todas maneras, quisiera llamar la atención sobre el punto tres, en el que se pide que se pase del 3 al 5 por ciento la cuota de reserva de empleo a favor de las personas discapacitadas. Muchas veces la accesibilidad a las administraciones públicas cuenta con la dificultad de que para las personas discapacitadas no hay un tipo de pruebas a las que puedan realmente acceder porque tienen imposibilidades visuales, de oído, etcétera. Se debería hacer un esfuerzo para que estas personas estén en igualdad de oportunidades a la hora de acceder a esas pruebas u oposiciones.

Por supuesto, también se debería realizar un control real y exhaustivo para que las empresas cumplan con esas tasas porque muchas veces vemos que no son reales.

Por otra parte —también lo ha comentado la compañera de *Convergència i Unió*—, nuestro grupo también presentó varias veces en la pasada legislatura algunas iniciativas destinadas a la compatibilidad entre las pensiones no contributivas y la realización de una actividad laboral a tiempo parcial. Lamentablemente no prosperaron, y esperamos que este año de la discapacidad sirva para impulsarla de nuevo y que realmente salga adelante.

Un último punto sobre el que llamaría la atención lo constituye la petición de la ponencia que en esta misma Comisión ha hecho la señora Peláez. Nosotros estaríamos, por supuesto, a favor de hacer un estudio exhaustivo para su incorporación a la subcomisión que actualmente está haciendo sus trabajos sobre discapacidad en el Congreso. Creo que sería importante tocar el tema de mujer y que se incorporara a los trabajos como una cuestión transversal.

La señora Peláez es sabedora de que existe en nuestro Gobierno un Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, en el que se situaba como un punto la mejora de la situación de las personas con discapacidad. Este apartado constaba de varios puntos, entre los que se encontraba la elaboración de un programa de

actuación para la promoción social de la mujer con discapacidad. Quisiera saber si a ese programa han tenido ustedes posibilidad de incorporar toda su visión y en qué situación se encuentra.

Creo que realmente el de hoy ha sido un acto de entendimiento, de saber que hay problemas en la situación de la mujer con discapacidad y que si algo hay que hacer es buscar la visibilidad en nuestra sociedad de la mujer con discapacidad.

Sin más, muchas gracias.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias a su señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado tiene la palabra la señora Do Campo.

La señora **DO CAMPO PIÑEIRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nos unimos y asumimos lo dicho por la presidenta al inicio de la comisión, mostrando desde el Grupo Popular también nuestra consternación por la sentencia de Amina Lawal. Asimismo, queremos condenar el asesinato de la doctora Sanz.

Intervengo en nombre del Grupo Popular, y antes que nada queremos agradecerle y expresarle nuestra más sincera felicitación a la compareciente, doña Ana Peláez, por habernos hecho esa radiografía tan sencilla, y a la vez tan real, de esas 2.030.000 mujeres con discapacidad y, lógicamente, lo que les conllevan sus problemas y sus retos.

Creemos también desde el Grupo Popular que las mujeres con discapacidad se encuentran ante un doble problema a la hora de enfrentarse con la realidad: el ser mujer y, a su vez, ser discapacitadas.

Los datos que usted nos ha presentado con este estudio nos demuestran claramente que todavía tenemos mucho que hacer. Tanto el Gobierno de la nación, los gobiernos de las comunidades autónomas, las corporaciones locales, los colectivos de discapacitados, los empresarios, los sindicatos y la sociedad en general tenemos que seguir trabajando conjuntamente haciendo un esfuerzo verdadero para dar solución a esta realidad que usted nos ha planteado en su comparecencia.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que es importante tratar este tema en esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, ya que es una realidad que hay que estudiar y a la que hay que dar soluciones. No es la primera vez que se tratan estos temas en esta comisión. Precisamente ya en el mes de abril del año pasado este grupo parlamentario también presentó una proposición no de ley en este sentido y se consiguió aprobar con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Quisiera darle importancia —porque usted también lo ha destacado— a los problemas que se les plantean a las mujeres con discapacidad en el mundo laboral. Desde nuestro grupo consideramos que en los últimos

años sí se han hecho esfuerzos importantes para integrar a las mujeres en este ámbito, y nuestro objetivo, lógicamente, es hacer del siglo XXI el siglo de la igualdad real de la mujer. Creemos que se está consiguiendo —los datos de los últimos años así nos lo están demostrando—, pero tenemos que seguir impulsando esas actuaciones a favor de las mujeres.

Estamos de acuerdo en que todavía nos queda mucho por hacer. El hecho de ser mujer y de ser discapacitada está claro que agrava la integración. Ahí está ese 15,86 por ciento de trabajadoras al que usted nos hizo referencia y ese 77 por ciento de mujeres con discapacidad que están inactivas, con lo cual nosotros tenemos que hacer esa reflexión y ese estudio. Por eso consideramos oportuno que el Plan de Medidas Urgentes a favor del empleo de las personas Discapacitadas se concretara en el Plan Nacional de Empleo y que el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres también incluyese esas medidas positivas relativas a la atención de mujeres con discapacidades dirigidas a su inserción laboral.

Son importantes, sin lugar a dudas, las políticas incentivadoras de contratación de esas personas con minusvalía que se dan tanto desde el Gobierno central como desde las comunidades autónomas dentro de sus competencias. Consideramos importantes las medidas que el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales anunció entre los objetivos de su departamento, y es lógico que destaquemos las actuaciones que se pondrán en marcha este año 2003 destinadas a las personas con discapacidad.

Una vez más destacó el II Plan de acción para las personas con discapacidad, que incluye esas actuaciones en materia de empleo y que, sin lugar a dudas, repercutirán directamente sobre las mujeres.

También queremos destacar el desarrollo del acuerdo que firmó el Comité Español de Representantes de Minusválidos (Cermi) y el Ministerio de Trabajo el pasado tres de diciembre de 2002 para la puesta en marcha de ese II Plan de empleo para personas con discapacidad. Nos consta, sin lugar a dudas, que doña Ana Peláez trabajó mucho en ese plan por ser miembro de la comisión de la mujer, en el que claramente, como objetivo, está esa incorporación al mercado de trabajo del mayor número de personas con discapacidad y en el que se concretan —por lo tanto creo que nos tenemos todos que felicitar— esas medidas a favor de las mujeres con discapacidad, haciendo referencia a la contratación temporal y a los incentivos especiales para este colectivo.

Para nuestro grupo es muy positivo que en este año 2003 se dé prioridad —y esa es la intención tanto del Cermi como de este Gobierno y considero que de todos los grupos parlamentarios— a esa incorporación de mujeres con discapacidad a los diferentes programas dirigidos al empleo, programas que se desarrollarán en los territorios donde no se ha transferido la gestión a

las comunidades autónomas por el Inem y el Cerme, y asimismo aquellas donde ya tienen transferencias sobre la gestión de las políticas activas de empleo.

Consideramos también importante el compromiso del Ministerio de Trabajo para que en el primer semestre de este año se introduzcan esos incentivos especiales en el caso de las contrataciones indefinidas con mujeres con discapacidad, como los incrementos de bonificación en las cuotas hasta el 90 o el 100 por ciento, o la bonificación en la contratación temporal, que también se incrementará.

Desde el Grupo Popular también queremos destacar la puesta en marcha —ya ha sido explicitado por la diputada de Convergencia i Unió— de nuevas medidas fiscales que, sin lugar a dudas, también van a beneficiar a este importante colectivo. Pero está claro —por los datos que tenemos— que debemos seguir dando un paso más para que podamos conseguir esa integración total.

Sepa que va a poder contar siempre con el apoyo de nuestro grupo parlamentario puesto que impulsaremos y defenderemos cuantas iniciativas lleven a eliminar esa doble discriminación a que he hecho referencia al principio de mi intervención. Nos comprometemos a estudiar con detenimiento esas once propuestas que usted nos ha entregado hoy y que ha explicado perfectamente en su comparecencia. También nos consta que ya se está trabajando en algunas de ellas, por ejemplo, en las relativas a la salud, a los problemas de violencia de género, a ese 40 por ciento de mujeres que la están sufriendo y que tienen discapacidades, cifra a la que usted se ha referido. Consideramos, por tanto, que tenemos que seguir impulsando esas actuaciones para garantizar la integración social de las mujeres discapacitadas especialmente en los ámbitos de la educación, el empleo, la salud o la atención sociosanitaria.

Antes de finalizar quisiera conocer su valoración respecto de las diferentes medidas que han sido adoptadas no sólo por el Gobierno de la nación sino incluso por diferentes comunidades autónomas y corporaciones locales, medidas que se están llevando a cabo para conseguir eliminar esas barreras con que se encuentran las mujeres discapacitadas. También desearía saber en qué medidas tendríamos que hacer más hincapié en función de las necesidades que tiene el colectivo al que usted representa.

Ustedes trabajan en el Cerme, comité dedicado a minusválidos, pero quisiera saber si ustedes consideran que las mujeres discapacitadas deberían tener un colectivo propio para el estudio de sus problemas exclusivamente, o si piensan que dentro del propio Cerme se podrían integrar también todas las actuaciones de género precisas tal y como se está haciendo desde el Gobierno y en muchas comunidades autónomas.

Agradecemos de nuevo su comparecencia. Le repito que desde nuestro grupo siempre va a tener nuestra colaboración. Les deseamos que en este año 2003, año

dedicado a la discapacidad, se cumplan todos sus deseos para poder llegar a esa integración total.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, senadora Do Campo.

Tiene la palabra la señora Peláez.

La señora **PELÁEZ NARVÁEZ** [Miembro de la Comisión de la Mujer del Comité Español de Representantes de Minusválidos (Cerme), así como de la Comisión de la Mujer del Foro Europeo para la Discapacidad]: Muchas gracias, señora presidenta, por darme de nuevo la oportunidad de responder a las apreciaciones que se han ido planteando en respuesta a mi intervención.

En primer lugar, me gustaría centrar su atención en el hecho de que los datos que viene barajando actualmente la Comisión de la Mujer del Cerme se refieren a la situación en que se encontraban las mujeres con discapacidad en el año 1999. Por tanto, cuando hablamos de empleo tenemos que referirnos, lamentablemente, a datos de aquella fecha y no a datos actuales. Por eso quiero decirles que hoy por hoy no estoy en situación de poder hacer un análisis progresivo de cómo ha venido modificándose el empleo en estos cuatro años. Tan sólo tengo unos cuantos indicios al respecto, por ejemplo, a través de las actividades desarrolladas por Fundosa Social Consulting, por la Fundación ONCE, de donde se están sacando bastantes datos. Porque, ¿qué es lo que ocurre? Pues que en la Encuesta de Población Activa no aparecen datos específicos sobre las mujeres con discapacidad que optan por el mercado laboral en relación con el empleo ordinario. Esto lo dejo sobre la mesa puesto que considero interesante que se pudiera hacer un análisis prospectivo sobre la evolución de la situación de la mujer con discapacidad a la hora de conseguir un empleo.

Ustedes han hablado de que hay un 58 por ciento de mujeres con discapacidad —efectivamente ésa es la cifra—, y en relación con ello me gustaría hacer una reflexión. Tienen ustedes que tener en cuenta que estamos hablando de tasas, de promedios. Pues bien, si circunscribimos a los discapacitados en períodos concretos por edades, el grupo de mujeres a partir de una cierta edad es mucho mayor que el de hombres ya que la mujer es más longeva que el varón. Esto también se viene manifestando en los análisis que sobre población venimos haciendo desde la Comisión de la Mujer del Cerme. Por eso sabemos que uno de los colectivos que tienen mayor fuerza, dentro del de mujeres con discapacidad, es el de las mujeres mayores; por ese motivo —entre otros— aparece ahí esa gran necesidad de servicios sanitarios. Debo decir que efectivamente hay muchos médicos que nos atienden perfectamente a la vez que nos dan todo su apoyo y nos demuestran su comprensión, pero considero que al mismo tiempo se

deberían fomentar, ya desde la universidad, todas esas atenciones que el colectivo con discapacidad debería recibir. En lo que se refiere a los servicios específicos que necesitan las mujeres con discapacidad —por ejemplo de ginecología—, a los que se debe acceder de una forma relajada, tranquila, incluso pudiendo conocer algo sobre lo que nos está pasando, debemos reflexionar entre todos para que se garantice de verdad una sensibilidad y un trato adecuado.

Comparto con la representante del Grupo Parlamentario Popular su reflexión. Efectivamente, la situación de la mujer con discapacidad ha ido mejorando. En la Comisión de la Mujer del propio Cermi estamos muy orgullosos por el convenio que se firmó precisamente el Día Europeo de las Personas con Discapacidad entre el Cermi estatal y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Y también comparto la pregunta que hacía la representante del Grupo Parlamentario Socialista: ¿Y cuánto queda aún por hacer? Efectivamente, queda mucho por hacer, aunque hay que decir que algunas medidas de las que se contemplan en ese convenio de planes de igualdad de hecho ya se están empezando a desarrollar. Por otra parte, hay otras que aún no se han empezado a llevar a cabo, por lo que yo les pediría a ustedes, como pertenecientes a esta Comisión de los Derechos de la Mujer, que las apoyen e impulsen.

Me decía su señoría si consideramos que el colectivo de mujeres con discapacidad deberíamos trabajar de modo aislado o en colaboración con el colectivo de discapacitados en general. Creo que su señoría se ha respondido a sí misma. Nosotros formamos parte de una estructura centralizada y luchamos en defensa de nuestros derechos como personas con discapacidad, lo que está muy por encima de si somos hombres o mujeres. Somos personas con discapacidad y con las mismas posibilidades, con las mismas expectativas y con las mismas proyecciones personales que pueda tener cualquier persona. Es una cuestión personal. A mí no me gusta decir que soy una mujer discapacitada puesto que yo, sinceramente, me siento muy hábil y muy capaz en muchos aspectos de mi vida. Me gusta decir que soy una mujer con discapacidad. Si ustedes me entregan una hoja de papel con un texto escrito no lo voy a poder leer —ahí es donde se demuestra mi discapacidad para acceder a esa información—, pero si yo tuviera al lado un scanner, podría leerlo directamente. Es una cuestión personal que posiblemente no compartan algunos compañeros míos con discapacidad, pero si a ustedes no les parece mal, yo me permito el lujo de comentarlo y compartirlo hoy aquí con ustedes.

Sinceramente, les pido que tomen nota de todo cuanto hemos expuesto como interlocutores que somos del colectivo de mujeres con discapacidad; un colectivo que en el mundo entero suma más de 250 millones de mujeres con discapacidad. Dentro de ese colectivo mundial la situación de la mujer con discapacidad en

nuestro país, evidentemente, está muy por encima y es mucho mejor que la de aquellas que viven en países de menor desarrollo, pero qué duda cabe que nos queda muchísimo por hacer. Las mujeres que se encuentran en el medio rural lo tienen muy complicado, las que sufren una discapacidad severa lo tienen muy difícil y solamente a través de la formación, la concienciación y la autoestima personal se puede lograr esa participación del 77 por ciento del que hablábamos, el que corresponde a aquellas mujeres que ni siquiera se han planteado formar parte activa de la sociedad que nos rodea.

Creo que, si ustedes no tienen ninguna cuestión que añadir, puedo concluir mi intervención. Desde luego, quedo abierta a cualquier tipo de colaboración que se nos pida en el futuro y, realmente, nos sentiremos muy orgullosos de ver que nuestras palabras no han caído en saco roto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Peláez.

Para esta comisión ha sido un auténtico privilegio tenerla hoy aquí, a usted y a todas las personas que le acompañan. El compromiso de esta comisión siempre es, en primer lugar, escucharles a ustedes y, después, trabajar todos y cada uno de los grupos para conseguir esa igualdad de oportunidades que en este momento todos los hombres y todas las mujeres queremos.

De todo corazón le digo que cuantas veces quiera venir aquí con nosotros esta comisión siempre estará abierta. Confío y espero que en este año 2003 las mujeres con discapacidad consigan esa igualdad real que todos queremos. Gracias por estar aquí.

Se suspende la sesión durante, aproximadamente, 7 minutos para que los distintos portavoces podamos acompañar a la señora Peláez, y la reanudaremos con la toma en consideración de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. **(Pausa.)**

— **DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL A CAUSA DE SU INCAPACIDAD. (Número de expediente del Senado 663/000096 y número de expediente del Congreso 161/001860.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión. El siguiente punto del orden del día es la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a mejorar la situación de las mujeres en situación de exclusión social a causa de su incapacidad.

Tiene la palabra la señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quisiera echar un poco la mirada atrás en cuanto a las políticas sociales puestas en marcha desde el año 2000. En primer lugar, quería hacer referencia al Consejo Europeo que se reunió en Lisboa y en Feira, en junio del año 2000, donde los Estados miembros de la Unión Europea hicieron de la lucha contra la exclusión social y la pobreza uno de los elementos centrales de la modernización del modelo social europeo. Poco después, en el Consejo de Niza, en diciembre del año 2000, se aprueba la Agenda Social Europea, que recoge para los próximos cinco años las orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social de los países miembros.

Éstas fueron las líneas que nos han sido marcadas desde Europa, y en base a ellas el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales elaboró el Plan de acción para la inclusión social, con un marco temporal que abarca de junio de 2001 a junio de 2003. En la propia presentación de este plan se reconoce que la exclusión no se explica por una sola causa, sino que se trata de un cúmulo de circunstancias desfavorables que imposibilitan al individuo para seguir el ritmo del conjunto de nuestra sociedad. La exclusión social hace referencia a aquellas personas que se encuentran fuera de las oportunidades vitales que posibilitan la ciudadanía plena, ajenos al conjunto de conquistas económicas, sociales y culturales que nuestras sociedades desarrolladas han sido capaces de generar. Por tanto, la exclusión social no se equipara, sin más, con la pobreza, sino que ambos conceptos están relacionados, pero son distintos. La pobreza la podemos circunscribir a los individuos afectados por una dimensión básicamente económica, mientras que la exclusión social se entiende como un proceso estructural que afecta a colectivos sociales. Y en el tema que estamos tratando, las causas que concurren en las mujeres discapacitadas son varias. Por un lado, la carencia de salud o de capacidad psicofísica las coloca, como ya nos ha argumentado la señora Peláez, como un grupo potencialmente expuesto a un riesgo de exclusión social, y, por otro, como factor transversal, no podemos olvidar la mayor intensidad de los fenómenos de pobreza y exclusión social entre las mujeres, como nos demuestra la feminización de la pobreza.

En España existen alrededor de tres millones y medio de personas con algún tipo de discapacidad, y más de la mitad son mujeres, que padecen de una u otra forma serías dificultades para la participación normalizada en la sociedad, y muchas de ellas se encuentran lamentablemente en una situación de exclusión. Por ello, hay algo que quiero resaltar, y es la necesidad de aumentar el gasto que España dedica a la protección social si queremos realmente estar a la altura de nuestros socios europeos, ya que en España gastamos el 21,6 por ciento del producto interior bruto, frente al 27,7 por ciento que, por término medio, dedican los

quince Estados miembros de la Unión Europea. Y esto, haciendo la salvedad de que superamos en dos puntos la población con una tasa de pobreza relativa.

Tenemos como he dicho un Plan Nacional de Acción, que acaba este mes de junio, y teóricamente debería de haber cumplido el objetivo de mejorar la situación de las personas con discapacidad, excluidas o en riesgo de exclusión, pero mucho nos tememos que los logros van a ser escasos. Aún está pendiente de evaluar el Plan de acción para las personas con discapacidad que tenía el marco temporal 1997-2002. Desde el año 1999 se lleva anunciando el Plan estatal de accesibilidad y ahora, con la llegada del señor Zaplana al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se vuelve a anunciar su puesta en marcha, pero en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 no encontramos partida alguna destinada al mismo.

Tampoco se ha elaborado el programa de actuación social de la mujer con discapacidad, y a pesar de que existía un compromiso explícito de apoyar la utilización de la lengua de signos, como instrumento de comunicación de las personas sordas, fundamentalmente en sus relaciones con las administraciones públicas, ante una iniciativa presentada en el Congreso de los Diputados por el Grupo Parlamentario Socialista que recogía esta demanda, ésta fue rechazada por el Grupo Parlamentario Popular.

En definitiva, pensamos que queda mucho por hacer con respecto a la mejora de la situación de las personas con discapacidad y concretamente de las mujeres discapacitadas, que sufren un especial aislamiento, una segregación, y no son sólo discriminadas, sino que son un grupo social invisible.

La proposición no de ley que debatimos recoge en esencia las conclusiones del Seminario «Mujer y discapacidad: múltiples dimensiones», que reunió a personas expertas en el mundo de la mujer con discapacidad y ofreció soluciones encaminadas hacia su plena normalización social. Existe, pues, un trabajo previo de reflexión sobre cuáles son los problemas que afectan especialmente a las mujeres con discapacidad. En efecto, en el plano educativo, muchas niñas con discapacidad se encuentran privadas de sus derechos como ciudadanas puesto que las familias, aceptando roles tradicionales, no les ofrecen las mismas posibilidades que a los niños, con lo que se vulnera un principio básico de igualdad. En cuanto al empleo, la incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones es una de las materias que concierne tanto a las mujeres como a las personas con discapacidad, que se agrava con la concurrencia de ambos factores. Es obvio, pues, que ante una carencia de formación y cualificación adecuadas las mujeres con discapacidad tengan escasas y nulas posibilidades de percibir ingresos y mejorar su situación.

Por lo que concierne a la salud, las mujeres con discapacidad están entre las más importantes consumido-

ras de cuidados médicos. Existen numerosos estudios que nos indican que las mujeres son más proclives a permanecer más tiempo internas en instituciones que los hombres. Respecto a la familia y a una vida independiente, también son mayormente discriminadas las mujeres por el rol social que culturalmente se les ha dado. La falta de acceso a las nuevas tecnologías y la atención a la mujer con discapacidad en el medio rural son factores que propician nuevos motivos de discriminación. Los medios de comunicación también ejercen una influencia negativa sobre este colectivo al trasladar la idea de la discapacidad como un déficit, contraponiéndolo al ideal de mujer que se ofrece al consumidor.

Por lo tanto, como Grupo Socialista presentamos esta proposición no de ley en la que se insta al Gobierno desde la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer a fomentar la creación de servicios específicos que ayuden a las familias de niñas con discapacidad. A ofrecerles las mismas oportunidades que a los niños, implicando a las administraciones públicas correspondientes. A adquirir un compromiso real y efectivo por parte de los poderes públicos de tener en cuenta la situación de desventaja en el acceso al empleo y a la formación y a la conciliación de la vida laboral y familiar, de modo que se favorezca a este colectivo sujeto a múltiples factores de discriminación. Sensibilizar al personal médico sanitario sobre la atención al colectivo de personas con discapacidad y de manera específica de las mujeres con discapacidad cuando hacen uso de los servicios sanitarios. Potenciar la creación de políticas que tengan en cuenta el derecho de la mujer con discapacidad a una vida independiente, al acceso a la vivienda, el derecho de formar una familia, a la hora de adoptar un niño, a la hora de ser madres, combatiendo prioritariamente las numerosas situaciones de violencia que diariamente sufren especialmente estas mujeres. Promover programas sociales que tengan como principales beneficiarias a las mujeres con discapacidad del mundo rural, así como favorecer la formación y el acceso a las nuevas tecnologías. Sensibilizar a los medios de comunicación para que sean los instrumentos que propicien mensajes positivos que favorezcan la verdadera inclusión de la mujer con discapacidad en la vida social activa. Considerar a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias como los interlocutores directos y favorecer su implicación en la toma de decisiones en cuantas políticas sociales se desarrollen que sirvan para garantizar la igualdad de la mujer con discapacidad en todos los ámbitos.

Esta es nuestra propuesta y, después de lo escuchado aquí esta mañana en la comparecencia de la señora Peláez, espero que se pueda lograr el consenso entre todos los grupos políticos y que esta proposición salga adelante por el bien de las mujeres discapacitadas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a su señoría, señora Torrado.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora De Boneta.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y para conocer el estado de la situación, quiero preguntarle a la señora presidenta si existen enmiendas planteadas por algunos de los grupos parlamentarios y si se han incorporado o se van a incorporar algunas de ellas.

La señora **PRESIDENTA**: A la Mesa de la comisión no se le ha planteado ninguna cuestión, no le ha sido enviado nada y no tenemos ningún conocimiento. Esta presidenta sí conoce que ha habido unas negociaciones entre los distintos grupos parlamentarios y que durante las intervenciones de los distintos grupos su señoría escuchará que se va a presentar alguna enmienda *in voce* que, de momento, entiendo que va a ser recogida por el grupo proponente. Su señoría verá que se irá haciendo en las distintas intervenciones.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Gracias, señora presidenta. En ese caso, y como en el resto de las tramitaciones, me hubiera gustado conocer de antemano las enmiendas y podernos pronunciar no solamente sobre el sentido de la proposición, sino sobre las enmiendas que, en caso de aceptación por el grupo proponente, el Grupo Socialista, van a enriquecerla. Como después de esta intervención el Grupo Parlamentario Mixto y esta portavoz no van a tener oportunidad de pronunciarse, lamento no poderlo hacer ahora puesto que desconocemos esas enmiendas. Parece que desde el punto de vista de la tramitación no es una cosa muy lógica, pero acepto las palabras de la señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Mixto y esta portavoz, perteneciente a Eusko Alkartasuna, vamos a apoyar la iniciativa y estamos de acuerdo no solamente con el contenido material de la proposición que se ha defendido aquí por la portavoz del Grupo Socialista, sino también con la oportunidad de la misma, tal y como se deriva y hemos podido apreciar de la comparecencia que ha precedido a esta tramitación. Realmente muchas de las medidas que recoge esta proposición son coincidentes con lo que los colectivos afectados nos han planteado como soluciones a estudiar, a poner en marcha o a profundizar en ellas.

Consideramos que hay que profundizar en las políticas de atención a las personas con discapacidad en general y muy concretamente a las mujeres que, como ya decíamos antes, sufren una doble discriminación, no solamente en razón de su discapacidad, sino en razón de la pertenencia a un género concreto. En la medida en que esta proposición está planteando cuestiones concretas para apoyar la mejora de la situación de las

mujeres afectadas y de las familias —que también están implicadas en la problemática de las mujeres con discapacidad—, el Grupo Parlamentario Mixto y Eusko Alkartasuna consideramos que hay que favorecer este plan y más en este año, que es el año europeo que va a intentar profundizar en esta problemática. Lo mejor que podríamos hacer desde esta comisión es intentar que se profundizara sobre todo en el análisis de aquellas políticas que, aunque se hayan puesto en marcha, no han cumplido objetivos tal como se planteaban; asimismo, el planteamiento de nuevos objetivos que deberán tenerse en cuenta muy concretamente y dedicar esa atención necesaria al colectivo de mujeres con discapacidad —tal como nos indicaba la compareciente, yo también creo que más que de mujeres discapacitadas hay que hablar de mujeres con determinadas discapacidades—. Desde el Grupo Parlamentario Mixto vamos a apoyar esta proposición y adelanto que aunque no conozco el contenido, confío en el buen sentido del grupo proponente y que si aceptan las enmiendas que se plantean es porque irán a profundizar, a complementar, a mejorar o a remachar —por decirlo de alguna manera— el texto que con oportunidad y con acierto ha tenido a bien presentar el Grupo Socialista. En este caso tengo que hacer un profesión de fe y decir que si el grupo proponente las acepta este grupo votará también a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Boneta.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Varela.

El señor **VARELA I SERRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo felicita al Grupo Parlamentario Socialista por la iniciativa que ha tenido al presentar esta proposición no de ley, y por la magnífica intervención de la diputada Clemencia Torrado. Estamos totalmente de acuerdo con los argumentos que ha expresado y más, si cabe, después de la magnífica y extraordinaria exposición de la señora Ana Peláez, sobre los problemas del colectivo de discapacitados.

Vamos a ver si el acto de fe que ha hecho la senadora De Boneta puede ponerse en práctica enseguida con nuestras enmiendas. Nosotros presentamos tres enmiendas de adición, una respecto al inicio, que creo que el Grupo Parlamentario Socialista no tendrá inconveniente en aceptar, del siguiente tenor: La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer insta al Gobierno a que en colaboración con las comunidades autónomas y respetando sus competencias... Son cosas que ya se dan por entendidas, pero lo que abunda no daña. Las otras dos enmiendas tratan de añadir dos puntos. La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista incluye siete puntos y nos proponemos añadir dos más; uno que

viene al hilo de la magnífica intervención de Ana Peláez, de modo que el punto ocho sería: estudiar la posible puesta en práctica de las medidas concretas propuestas por la Comisión de la Mujer del Cermi, en su comparecencia ante la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer el 11 de febrero en el Senado. Me parece recordar que había 11 medidas concretas y se trata de que el Gobierno estudie si se pueden poner en práctica. El punto nueve sería para urgir al Gobierno a la transposición al Derecho español de la Directiva de la Unión Europea, aprobada en noviembre de 2000, de igualdad de trato en el empleo y en la ocupación de la Unión Europea. Está previsto que el plazo acabe este año, pero a veces vemos que este plazo, por lo que sea, no se respeta. Por tanto, urgir esta transposición nos parece atinado y positivo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, senador Varela.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora Seller.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, sin duda, compartimos plenamente con la diputada Torrado, proponente de esta magnífica iniciativa, la preocupación y el interés que no solamente ella demuestra, sino también los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, por los derechos de las personas con discapacidad desde todos los posibles puntos de actuación y, en particular, desde uno de los más elementales y básicos, que junto al sanitario y, por supuesto, el asistencial, ocupa uno de los primeros niveles en el ranking de prioridades para cualquier ser humano, como es el acceso a un trabajo digno.

Como quiera que se ha hecho referencia a esta situación, todos conocemos los serios perjuicios que acarrearán las diferentes barreras que a lo largo de la historia se han sucedido en el acceso a un trabajo digno. Son problemas de distinta índole, que impiden el desarrollo de las personas; barreras objetivas y también tangibles, como bien venía a indicar la proponente, que a lo largo de la historia han segado el futuro y también la felicidad de muchas personas, en particular de muchas mujeres, cuya aspiración era absolutamente la misma que la de cualquier otro ser humano, con la única diferencia de tener que realizar ímprobos esfuerzos, incluso, como se ha explicado en la comparecencia anterior, por esa falta de estímulo y también de formación, que motivaban que careciesen de interés para encontrar un trabajo. Esto da lugar a este 77 por ciento de mujeres discapacitadas, que parece que les falta incentivo, pero es que realmente no conocen más allá.

En el caso que no ocupa, las dificultades acucian más cuando la discapacidad se suma al hecho de ser

mujer, condición que viene a añadir a la situación una serie de factores que van a marcar el rumbo con un camino absolutamente cargado de contratiempos, amirando incluso todavía más su capacidad de elección para, en un número muy elevado de ocasiones, instalarse en la resignación no sólo suya, sino también de quienes les rodean.

Aunque la defensa de los derechos de la mujer tiene una larga trayectoria, lo cierto es que no fue hasta el último cuarto de siglo pasado cuando, merced a los movimientos asociativos y la cada vez más relevante sensibilidad social, la sociedad comienza a ser consciente de los graves perjuicios que acarrea entonces y también ahora esa doble condición a la que estamos aludiendo en esta proposición. Sin mencionar otros aspectos que pudieran ser añadidos como puedan ser raza, cultura o, sencillamente, la edad en la mujer.

Según la encuesta de discapacidades a la que se ha hecho referencia, y me retrotraigo al año 1999 ya que es la única que hay, en España existen algo más de 3.500.000 mujeres discapacitadas dentro de ese amplio espectro de 36 modalidades de discapacidad que reconocemos. Aproximadamente un 58 por ciento de estas personas son mujeres sujetas a esas discapacidades. Distintos estudios realizados en diferentes países de la Unión arrojan cifras parecidas, y todos ellos tratan de encontrar soluciones de distinta índole para la integración absoluta y total de este colectivo, en particular en lo concerniente a la mujer.

Señorías, la iniciativa que estamos debatiendo hoy es muy importante porque, quizá, ha dejado de tener ese marcado sentido que hasta hace poco se tenía, ya que las discapacidades solamente se trataban desde el punto de vista de la salud, y prueba de ello es que era la Organización Mundial de la Salud la que tenía una relación directa con todas ellas, pero no había ningún otro punto de reflexión que, a Dios gracias, aportamos entre todos los grupos políticos para poder avanzar en esta materia. Sin embargo, al hilo de esta situación hemos visto a través del manifiesto que se presentó por las mujeres discapacitadas, que efectivamente existen efectos colaterales muy importantes que agravan de manera cuantitativa y que, por lo tanto, aportan una visión muy importante considerando la cuestión desde una óptica de desigualdad de género. Por tanto, pienso que la virtualidad fundamental de esta iniciativa es también abordar la materia desde la perspectiva de la óptica de desigualdad de género. Este es, sin duda, el motivo por el que muchos programas electorales y también acciones concretas de las diferentes comunidades autónomas y algunas entidades locales tienen interés en desarrollar programas concretos relacionados con ello y planes de acción de igualdad. Por ejemplo, en mi comunidad autónoma valenciana hay un plan que precisamente contiene las mismas iniciativas que su señoría contempla y con las que coincide. Pien-

so que es una labor objetiva y de consenso, que viene a aunar puntos en lugar de abrir discrepancias que separen.

Únicamente quisiera recordarle a su señoría a efectos informativos, pues seguro que su señoría tiene conocimiento de ello, que se han llevado a efecto diferentes acciones no solamente desde el Gobierno, sino también desde el Parlamento, tanto desde el Congreso como desde el Senado, con algunas iniciativas presentadas por su señoría, por compañeras de su grupo, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió o de mi grupo parlamentario, todas ellas relacionadas precisamente con la discapacidad, no solamente de forma genérica, que atañe a hombres y mujeres, sino fundamentalmente la que afecta a las mujeres, y en cuestiones como acceso a edificios, locales públicos y playas, integración en el sistema educativo, en la sociedad de la información, eliminación de barreras de comunicación en la televisión pública, a la que nosotros y usted ha hecho referencia en la proposición no de ley, situación laboral de las mujeres con discapacidad, y un largo etcétera que viene a culminar con la creación de una subcomisión sobre discapacidad, cuyos trabajos, como su señoría sabe, deben concluir antes del día 30 de junio. Creo que a tenor de los mismos podemos obtener unas conclusiones serias, razonables e importantes como para poder trabajar al efecto.

Por otra parte, quiero recordarle a su señoría que, efectivamente, en aras de ese concepto de transversalidad y relacionado con esta materia existen las recomendaciones normativas del Defensor del Pueblo, modificaciones jurídico-penales muy interesantes, incorporación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de cuestiones tales como las concernientes a la tributación de la unidad familiar con miembros discapacitados, modificaciones para los rendimientos de actividades económicas de personas discapacitadas; en fin, un largo etcétera para el que no viene al caso extenderme, y más a las horas en las que estamos.

En la primera comparecencia del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, don Eduardo Zaplana, se expusieron las líneas generales a seguir, que creo que todas sus señorías conocen, más aún, al encontrarnos en un año tan relevante e importante como es el año internacional de las personas con discapacidad. En este sentido, se señalaron varias prioridades y, entre ellas, hay que destacar el II Plan de acción para personas con discapacidad, el II Plan de empleo de personas con discapacidad, el Plan de accesibilidad, la ley marco de integración de las personas con discapacidad y algo infinitamente importante: la ley del estatuto patrimonial del discapacitado, que es algo que se está solicitando desde hace muchos años.

En aras a la justicia y a la realidad, debo decir que para el Gobierno han sido una prioridad las políticas de discapacidad, todas ellas relacionadas de esa forma

transversal, como hemos comentado, y a su vez tiene que existir coordinación —y en este punto coincido con el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió— entre el Gobierno central y las comunidades autónomas y, por supuesto, con las entidades locales, que también elaboran sus programas concretos.

Independientemente de la bondad que se puede reconocer a la proposición no de ley, entendemos que es un tema sobre el que ha habido siempre un altísimo grado de consenso y, por ello, hemos establecido unos criterios que pueden llegar a ser coincidentes para llegar a un acuerdo sobre lo abordado anteriormente, porque el hecho de dejar el texto con la misma redacción casi supondría negar la evidencia, y podría parecer que no se ha hecho nada y que el Gobierno no ha llevado a cabo ninguna acción positiva, y su señoría sabe que eso sería incierto. Por ello, mi grupo parlamentario ha sugerido algunas modificaciones de la redacción, que paso a leer a continuación para que su señoría se pueda pronunciar al efecto. El primer punto quedaría redactado de la siguiente forma: Fomentar programas que ayuden a las familias de niñas con discapacidad para ofrecerles las mismas oportunidades que a los niños discapacitados; el segundo punto: Continuar avanzando en compromisos reales y efectivos por parte de los poderes públicos. **(La señora Torrado Rey: Su propuesta era «Avanzar».)**

La señora **PRESIDENTA**: Si le parece bien, señora Torrado, deje que la señora Seller siga haciendo sus propuestas y, después, consultaremos al grupo proponente e incluso, si es necesario, pararemos la Comisión durante cinco minutos.

La señora **TORRADO REY**: Muy bien.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Por favor, señora Seller, continúe.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Muchas gracias.

Podemos estar de acuerdo en el punto tercero, quedando la redacción tal y como ha sido propuesta; en el cuarto punto: Continuar potenciando la creación de políticas que tengan en cuenta... Y el resto continuaría igual; en el punto quinto: Continuar promoviendo programas sociales que tengan como principales beneficiarias... Y el resto igual; en el punto sexto: Continuar sensibilizando... Hacemos esta propuesta no sólo con relación a las televisiones centrales sino también a las diferentes televisiones y medios de comunicación de las comunidades autónomas; y, el punto séptimo: Continuar en la consideración hacia las organizaciones representativas de las personas con discapacidad. Esa sería nuestra propuesta, en función de las enmiendas que hemos presentado.

Estaríamos de acuerdo con las enmiendas presentadas por Convergència i Unió, particularmente con la primera, ya que creo que es un acierto hacer ese planteamiento, sobre todo en aras a realizar un estudio que puede aportar muchísimo. Y, en relación con su segunda propuesta, quiero pedir al senador Varela que fuera tan amable de volver a expresarla porque no he acabado de entenderle.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Va a seguir interviniendo la señora Seller una vez que haya escuchado al senador Varela?

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: No, señoría, porque he entendido que después dispondré de cinco minutos para poder hacerlo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

En ese caso, tiene la palabra el senador Varela para volver a leer su segunda enmienda *in voce*, que incluso ha hecho ya llegar a la Mesa.

El señor **VARELA I SERRA**: Había propuesto tres adiciones. La primera era la referencia a la colaboración con las autonomías; la segunda, estudiar la posible puesta en práctica de las medidas de acción concretas propuestas por la Comisión de la Mujer del Cermi; y, la tercera, urgir a la transposición al Derecho español de la directiva aprobada en noviembre de 2000, de igualdad de trato en el empleo y la ocupación, de la Unión Europea. Está previsto que el plazo para hacerlo acabe en diciembre de 2003, pero a veces los plazos no se cumplen y, por ello, nos parece conveniente urgir esa transposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, senador Varela.

A la Mesa le gustaría conocer si está de acuerdo con las enmiendas *in voce* de los distintos grupos parlamentarios o si es necesaria cualquier aclaración.

La señora **TORRADO REY**: En principio, estamos de acuerdo con todas las enmiendas transcritas, tanto las del Grupo Parlamentario Popular como las de Convergència i Unió. Solamente discrepamos en el punto segundo, porque la propuesta que nos había formulado la señora diputada decía «Avanzar en el compromiso real...» No sé si habrá cambiado la redacción al pasarlo a sus papeles, pero esa era la propuesta que nos había hecho, e incluso lo tengo escrito de su puño y letra.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Seller, ¿está de acuerdo en aceptar la palabra «avanzar»?

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: La aceptamos, señoría.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora proponente, señorías, ¿desean hacer llegar a la Mesa alguna cuestión más?

Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular quería hacer una consideración que, en este caso, sería doble: por un lado, a *Convergència i Unió*, que ha presentado las tres enmiendas y, por otro, al Grupo Parlamentario Socialista, que se acaba de pronunciar acerca de admitirlas. Mi grupo no tendría inconveniente en votar ese texto que conjuntamente estamos pactando los tres grupos políticos.

Pero respecto a la última propuesta del portavoz de *Convergència i Unió*, nos gustaría que el término «urgir» se sustituyera por el de «instar al Gobierno para que en el plazo reglamentariamente establecido transponga la directiva».

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el senador Varela.

El señor **VARELA I SERRA**: Gracias.

En varias ocasiones ha hablado hoy la señora Peláez de la necesidad, de lo que se deduce que el tema es urgente.

A mí me gusta más la expresión «urgir». Ya sabemos que el plazo está reglamentado. Esta Comisión

expresa al Gobierno la necesidad de acelerar esta transposición, lo que me parece importante.

Ahora bien, en el ánimo de lograr este pacto, si la palabra «urgir» parece muy fuerte, podríamos aceptar la expresión «acelerar la transposición».

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra la señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Gracias.

Me complacía más la palabra «urgir» pero, si el propio proponente de la enmienda acepta el término «acelerar», estamos de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, creo que es el momento de acelerar todas las cuestiones que corresponden al buen trabajo que realiza esta Comisión.

Se aprueba por asentimiento.

Agradecemos enormemente la generosidad de todos los grupos parlamentarios, sus buenas formas, su buen estilo, su buen trabajo.

Aceleremos nuestros trabajos y, sobre todo, hagamos llegar a la Mesa todas las enmiendas para que quede la redacción absolutamente correcta.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y quince minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

